

EDICTO

Nº Edicto: 4302

Carátula: SANDOVAL COLOMA ROXANA ANDREA S/ AMPARO (c)

Número de Expediente: 1ª Ins.:8489/12

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/12/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/12/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5836

Texto del edicto:

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº TRES, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387 - 1º Piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Secretaría Única, NOTIFICA a la Sra. SANDOVAL COLOMA ROXANA ANDREA, DNI Nº 94.326.500, por el término de UN (1) día, la sentencia recaída en los autos caratulados "SANDOVAL COLOMA ROXANA ANDREA S/ AMPARO (c)" (Expte. Nº 8489/12) que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 07 de mayo de 2019.- VISTAS: Las presentes actuaciones caratuladas: "SANDOVAL COLOMA ROXANA ANDREA S/ AMPARO" Expte. 8489/12), y; CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Declarar abstracta la cuestión en orden a la afectación de los derechos que diera origen a la interposición de este AMPARO por la Sra. Roxana Andrea Sandoval Coloma.- (...) Fdo. Dra. SOLEDAD PERUZZI. JUEZA".- Publíquese por UN (1) día.- SECRETARÍA, 17 de diciembre de 2019.-